

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0212

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

PARA: Dr. Fernando Sempértegui
Rector

Juan Alcides Cárdenas Tapia
Rector Universidad Politécnica Salesiana

Víctor Emilio Villavicencio Álvarez
Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas

Phd Florinella Muñoz Bisesti
Rectora

Carlos Alfonso Larreategui Nardi
Canciller Universidad de las Américas

Dr. Jose Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Rector

Ing. Santiago Fabian Illescas Correa
Rector

Mgs. Iván Oscar Borja Carrera
Rector

Dr. Fernando Clemente Ponce León
Rector

Sr. Psic. Fabian Alexis Prado Reyes
Coordinador CEJ los Chillos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-CENTRO DE EQUIDAD Y
JUSTICIA LOS CHILLOS

Srta. Abg. Valeria Natahalía Balseca Guadalupe
Coordinadora Técnica de CEJ - Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS,
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0212

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

Sra. Abg. Carmen Elizabeth Garcia Zambrano
Coordinadora Técnica de Juntas de Protección
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS,
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS

Sra. Lcda. Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Abg. Paola Verenice Pabon Caranqui
Prefecta

Sra. Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sra. Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Sra. Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
GESTIÓN DE RIESGOS

Sr. Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0212

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Ing. Ligia Alexandra Álava Freire
Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

María Isabel Salvador Oquendo
Secretaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Sra. Dra. Marysol Ruilova Maldonado
Secretaria de Salud
SECRETARÍA DE SALUD

Sra. Econ. Paulina Maribel Procel Jara
Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Sr. Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ASUNTO: Premio Manuela Espejo 2024

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social, ente rector de la política pública de inclusión del Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme el Código Municipal en el Artículo 757: “El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Manuela Espejo” a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0212

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer y será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social. Se registrá además por lo establecido en el ordenamiento jurídico metropolitano”.

La organización del proceso para la entrega de mencionado Premio está a cargo de la Secretaría de Inclusión Social. Para ello, se cuenta con las bases y el cronograma aprobados mediante resolución No SGC-EXT-010-CIG-001-2024. La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social resolvió "Aprobar las bases, cronograma, y plan de comunicación para el Premio Manuela Espejo 2024 remitidas por la Secretaría de Inclusión Social, y autorizar a la secretaria de la comisión para que realice los cambios solicitados en la sesión".

Bajo ese contexto, me permito solicitar la socialización de la convocatoria al premio Manuela Eugenio Espejo 2024 con las usuarias de cada una de sus instituciones, con el objetivo que se difunda tan importante reconocimiento a la lucha por los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, sírvase encontrar en anexo:

- Resolución No, SGC-EXT-010-CIG-001-2024
- Bases del concurso Premio Manuela Espejo 2024 (al final se encuentran los formatos de acta Entrega Recepción)
- Formulario de Postulación
- Imagen gráfica de promoción del premio para su difusión.

Finalmente, remito el enlace de la publicación en redes sociales, para su difusión:

- <https://x.com/InclusionQuito/status/1755221460837167256?s=20>
- <https://www.facebook.com/reel/896403888928918>
- <https://www.instagram.com/reel/C3DC1mFvm2w/?igsh=dXE2OWJtYnBlb3Rk>

Cualquier duda solicito comunicarse con la funcionaria/a: Carmen García al correo: carmen.garcía@quito.gob.ec o al número de teléfono: 3952300. Ext 29918

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0212

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Dalia Magaly Paredes Baño
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- bases_del_premio_manuela_espejo_2024_31_final.pdf
- Formulario de postulación para el premio Manuela Espejo_word.docx
- Arte.jpeg
- GADDMQ-SGCM-2024-0190-M-3aprobación.pdf

Copia:

Srta. Tlga. Katherine Estefania Andrango Quilumbaquin
**Asistente de Despacho, Servidor Municipal 7
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Srta. Abg. Paulina Anabel Santacruz Campoverde
**Directora Metropolitana de Prevención de Violencias
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS**

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Carmen Elizabeth Garcia Zambrano | CEGZ | DMPVV | 2024-02-09 | |
| Revisado por: DALIA MAGALY PAREDES BAÑO | dmpb | SIS | 2024-02-09 | |
| Aprobado por: DALIA MAGALY PAREDES BAÑO | dmpb | SIS | 2024-02-09 | |

